



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular N° 04/2017

XVI LIGA INDIVIDUAL DAMAS 2017

ORGANIZA

FEDERACION CÁNTABRA DE GOLF

COLABORAN

CAMPOS Y CLUBES DE GOLF DE CANTABRIA

CONDICIONES Y PARTICIPANTES: Todas aquellas jugadoras amateur, que estén en posesión de la Licencia Federativa en vigor por cualquier club dependiente de la Federación Cántabra de Golf ó por ella misma.

El número de participantes queda **FIJADO EN 60 JUGADORAS** inscritas en dos grupos ó categorías.

El corte de hándicap para determinar las categorías dependerá de los hándicaps inscritos.

En caso de no inscribirse un número superior a 38 jugadoras solo existirá una categoría.

INSCRIPCIONES: El periodo de inscripciones **comienza el 6 de Febrero y finaliza el 3 de Marzo** ambos inclusive. Se rellenará la hoja adjunta a este reglamento y se deberá entregar en los propios Clubes, en la Federación Cántabra de Golf, por fax en el número **942 23 35 82** o por correo electrónico a la cuenta **competiciones@federacioncantabradegolf.com**, o bien electrónicamente a través de la página web **www.federacioncantabradegolf.com**.

Las listas de admitidas se harán públicas el **6 de Marzo** y estarán expuestas en la Federación Cántabra de Golf y en la página web www.federacioncantabradegolf.com.

Junto con la hoja de inscripción se acompaña copia del Reglamento de la Liga, al objeto de que cada jugadora pueda conocerlo con todo detalle antes de decidir su inscripción, de forma tal que el ingreso que debe efectuar, suponga la total aceptación del mismo.

FORMA DE PAGO: A partir del **7 de Marzo** y hasta el día **13 de Marzo** (ambos inclusive) se podrá realizar el ingreso de la inscripción de tres formas distintas:

- En efectivo, en la sede de la Federación Cántabra de Golf.
- Por transferencia bancaria, haciendo constar el nombre del jugador y el número de licencia, en la cuenta de la Federación Cántabra de Golf abierta en Bankinter con el número **ES45 0128 0380 090100065261**.
- En efectivo en cualquier oficina de Bankinter (sino se **ES CLIENTE DE BANKINTER** les cobrarán 2 € de comisión).

El precio de la inscripción será de **160 Euros**, independientemente de las pruebas en las que participe. La Federación Cántabra de Golf aportará a los campos las diferencias económicas del coste aportado por las jugadoras.

La competición dará comienzo el día 15 de marzo.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

FORMA DE JUEGO: Toda la Liga se jugará bajo la modalidad Stableford Hándicap.

Las participantes jugarán en cada campo con su hándicap real de juego, debidamente actualizado. Queda limitado el hándicap exacto EGA a **32,4**. Los hándicaps más altos participaran con éste límite.

El hándicap real será el que refleja la base de datos de la R.F.E.G. el día anterior a cada prueba, excepto en el caso de una bajada aún no transmitida dentro de los tres días de margen anterior a cada prueba, en dicho caso la jugadora deberá informar al Comité de Prueba, de no hacerlo será descalificada. Todas las participantes jugarán toda la Liga en la misma categoría en la que se inscribieron, independientemente de que suban o bajen hándicap. Toda jugadora que modifique su hándicap jugará la siguiente prueba con el hándicap exacto modificado.

BARRAS DE SALIDA: Se jugará desde barras Rojas en recorridos largos y desde barras Verdes en recorridos de Pitch&Putt.

HORARIO Y ORDEN DE SALIDA: Las salidas en todas y cada una de las pruebas se harán por orden de clasificación, excepto en la primera que será por hándicap. El horario de salidas, que será entre las 09:30 y las 10:00 de la mañana, quedará expuesto en cada Campo o Club y en la Federación Cántabra de Golf, dos días antes de cada prueba.

Las salidas serán inamovibles y supervisadas por el comité.

Todas las jugadoras deberán inscribirse a cada prueba en el campo correspondiente antes de las 18:00 horas del domingo anterior a la prueba, excepto en la primera prueba que se deberán inscribir en la Federación Cántabra de Golf. Si se inscriben y no van a jugar, sin haber avisado el día anterior a la celebración de la prueba, serán sancionadas con no jugar la siguiente prueba, y con una penalización de cinco puntos en la clasificación general. Si alguna jugadora no tuviera puntos en el momento de la sanción, se descontarán a lo largo de la Liga.

REGLAS DE JUEGO - REGLAS LOCALES: Serán de aplicación las Reglas de la R.F.E.G., las Reglas Locales Permanentes de la Federación Cántabra de Golf y las Locales de cada campo, cumpliéndose escrupulosamente.

Las Reglas de Etiqueta se observarán con exigencia (una grave infracción de las mismas puede ser objeto de descalificación).

Se prestará **especial atención** a las directrices de la R.F.E.G. sobre el cumplimiento de los tiempos de juego (Regla 6-7).

En cada campo se indicará el tiempo máximo para realizar cada prueba con control en la mitad de la prueba, siendo competencia de los equipos arbitrales la aplicación de sanciones por las pérdidas indebidas.

TELEFONOS MOVILES: Se recomienda no utilizarlos en ninguna prueba y se ajustará en todo caso a la regla local de cada campo.

ENTREGA DE TARJETAS: La entrega de tarjetas deberá efectuarse en conjunto por **cada grupo de jugadoras**, en presencia de la persona designada para su recogida ó en el lugar designado para su entrega, inmediatamente después de la terminación de su recorrido.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN: El número máximo de resultados con los que puntuará cada jugador se establece en dos menos que las pruebas que figuran en este reglamento, por ejemplo, si se disputan **10** pruebas, se puntúa como máximo con **8 resultados**.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Las puntuaciones son provisionales y las reclamaciones que pudieran hacerse sobre las mismas, serán tenidas en cuenta hasta la finalización del último torneo.

Las ganadoras de la liga serán aquellas que obtengan mayor puntuación en la suma de los 8 mejores resultados stableford disputados durante la liga,

Si existiera empate tanto para el puesto de ganadora scratch o hándicap, como para el de segunda hándicap, se tendrá en cuenta su mejor resultado y si persiste el empate, el segundo y así sucesivamente.

RECLAMACIONES: Las reclamaciones sobre hechos acaecidos en una prueba se dirigirán por escrito al Comité de prueba en un plazo no superior a **5** días de la finalización de la misma.

FECHAS: Las fechas de las pruebas son inamovibles salvo por causas meteorológicas o de logística del club o campo donde se celebren.

SUSPENSIONES: En caso de suspensión de un torneo el comité considerará la solución más oportuna, contando siempre con el criterio del club o campo.

PREMIOS: En cada prueba la Federación Cántabra de Golf donará los trofeos para la primera clasificada scratch de la prueba y la primera y segunda clasificada hándicap de cada categoría, su entrega podrá realizarse al finalizar la prueba o en la comida que dará fin a la liga. En la Gala del Golf Cántabro se entregará a la primera clasificada scratch, y a la primera y segunda clasificada hándicap de cada categoría de la Liga, un Trofeo donado por la Federación Cántabra de Golf.

COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA LIGA: Estará constituido por **4** personas que serán designadas antes de comenzar la primera prueba. En ningún caso podrá participar en la presente edición de la Liga.

COMITÉ DE LA PRUEBA: Estará compuesto por un miembro del Comité de Competición del campo en el que se va a jugar, tres representantes de la Federación y el árbitro principal. En cada hoja de reglas locales quedarán expuestas las personas designadas.

En el caso de que la primera clasificada hándicap de cada categoría asista al Campeonato de España Femenino de su categoría ó Senior Femenino (a elección de la jugadora), la Federación Cántabra de Golf subvencionará en la cuantía económica en vigor en el próximo año 2018, en el desplazamiento, alojamiento y manutención en el campo en que se juegue el campeonato elegido (siempre que sea admitida su inscripción y dispute dicho campeonato).

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CALENDARIO DE LA LIGA DAMAS

<u>FECHA</u>	<u>CAMPO</u>	<u>TELÉFONO</u>
15 de Marzo	REAL GOLF DE PEDREÑA	942 500 001 ext 11
5 de Abril	CAMPO DE GOLF OYAMBRE	647 335 167
3 de Mayo	AMIGOS GOLF SANTA MARINA	942 710 049
10 de Mayo	CAMPO MUNICIPAL DE NOJA (PITCH & PUTT)	648 106 103
24 de Mayo	CAMPO MUNICIPAL DE GOLF MATALEÑAS	942 203 075
31 de Mayo	ROVACIAS GOLF	942 722 543
8 de Junio	CAMPO RAMON SOTA	942 506 270
15 de Junio	CAMPO MUNICIPAL DE GOLF LA JUNQUERA	942 501 040
13 de Septiembre	CAMPO DE GOLF ABRA DE PAS	942 577 597
27 de Septiembre	CAMPO DE GOLF NESTARES	942 771 127

Fechas inamovibles, salvo por causas meteorológicas o de logística del club o campo



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

XVI LIGA INDIVIDUAL DAMAS 2017

FEDERACION CÁNTABRA DE GOLF
CAMPOS Y CLUBES DE GOLF DE CANTABRIA

HOJA DE INSCRIPCION

Reservado a jugadoras con Licencia por la Federación Cántabra de Golf.

Licencia nº: _____ Hándicap: _____ Fecha Nacimiento: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____

Domicilio: _____

_____ Número: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Código Postal: _____ Población: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Móvil: _____

REGLAMENTO: Hojas adjuntas

INSCRIPCIONES: Del 6 de Febrero al 3 de Marzo

LISTAS DE ADMITIDOS: El 6 de Marzo

CIERRE ENTREGA DE INGRESOS O TRANSFERENCIAS: El 13 de Marzo

IMPORTE: 160 Euros

CUENTA: Bankinter **ES45 0128 0380 090100065261**

ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA INSCRIPCION A TODA JUGADORA INTERESADA

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el presente contrato serán incluidos en un fichero denominado Pruebas Deportivas y Culturales, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y cuya titularidad pertenece a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con CIF N° Q89550018J.

Estos datos serán almacenados en nuestro fichero durante el período de tiempo en que la Federación se dedique a la actual finalidad. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es: la gestión administrativa por parte de la organización, la cual es coincidente con la finalidad del fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En consecuencia, Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero con anterioridad detallado. En el caso de que Vd., como interesado o afectado, NO dé su consentimiento para dicha autorización, esto podría afectar a nuestras relaciones del siguiente modo: imposibilitando nuestra gestión administrativa.

USO DE IMAGEN

SI NO

Autorizo a utilizar mi imagen obtenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con Federación Cántabra de Golf, y utilizarlas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc.) de acuerdo con los fines de divulgación deportiva y cultural de dicha Federación. Asimismo renuncio a pedir cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por el mencionado uso por la presente aquí explícitamente consentida.

El titular de los datos (en el caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor) declara estar informado de las condiciones y cesiones detalladas en la presente cláusula y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con dirección: AVENIDA DEL FARO S/N 39012 SANTANDER (CANTABRIA), indicando en la comunicación EJERCICIO DE DERECHOS; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. Muestra su conformidad con lo detallado en esta cláusula, de acuerdo con la firma estampada en el documento al que esta cláusula figura anexionado.

En caso de que se oponga a la cesión de sus datos en los términos previstos marque una cruz en esta casilla. En caso contrario, se entenderá que presta su consentimiento tácito a tal efecto.

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Firmado: _____

Avda. del Faro, s/n 39012 - Santander - Telf.: 942 23 98 74 - Fax: 942 23 35 82

Circular nº 04 www.federacioncantabradegolf.com - info@federacioncantabradegolf.com

Hoja: 5